Resolución N° 687/2013

"AMPLIACION PLAZO DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO"

Asunción, 30 de diciembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad técnica de la ampliación del plazo del Contrato Nº **80/2013** suscrito entre esta Institución y la empresa *CLICK TECNOLOGIA*, PAC Nro.: 266399 - CC: CD-12001-13-82837 *"LLAMADO DE SERVICIO DE AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO".*

La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones la Ley 3039/07 y su decreto reglamentario Nº 5174/05;

La Ley Nº 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÌA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **AMPLIAR EL PLAZO** del contrato Nº 80/2013 suscrito en el marco de la modalidad CD ID N° 266399, - C.C - CD-12001-13-82837, ***LLAMADO DE SERVICIO DE AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO"***., a favor de la empresa *CLICK TECNOLOGIA*, a partir del 01 de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014, por adecuarse al Pliego y Bases.

Art. 2°.- **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, a la empresa ***CLICK TECNOLOGIA,*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la presente ampliación de plazo del contrato para los fines pertinentes.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General

UOCJE

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL